

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 6.262/2015

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha de 21 de septiembre de 2015, sobre el expediente de modificación de créditos número 510/2015, del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiado con cargo al

remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo	Importe	
2		3.560,60 €
6		11.428,81 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	Importe	
5		11.428,81 €
BAJAS PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo	Importe	
4		3.560,60 €

En Fuente Palmera, a 26 de octubre de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro.